



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### ACUERDO DE CONCEJO N° 010 - 2019 - MDA

Asia, 28 de Marzo del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28.03.2019, el expediente N° 1765-2019 de fecha 12/03/2019, el Informe N° 115 – 2019-AS-MDA de fecha 15/03/2019, el Informe N° 081-GPYP-2019-MDA de fecha 22/03/2019, el Informe N° 138-2019-GM/MDA de fecha 26/03/2019 emitido por el Gerente Municipal, la Opinión Legal de fecha 28/03/2019, sobre **APROBACION DE SUBVENCION ECONOMICA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA YSABEL CANDELA CHAVEZ, POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR, y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la norma legal anotada prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28.03.2019, se da tratamiento a la solicitud presentada por la señora MARIA YSABEL CANDELA CHAVEZ, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 15361530, con domicilio en Rosario de Asia S/N en el Distrito de Asia; quien solicita subvención económica por la suma de S/. 1,300.00 (un mil trescientos y 00/100 soles), debido a que su nuera LUCIA RODRIGUEZ LAZARO, se encuentra internada en el Hospital Rezola de Cañete, como consecuencia de un accidente de tránsito ocurrido en la carretera del Anexo Rosario de Asia.

Que, estando al amparo de lo expuesto en la presente y de conformidad con las atribuciones que le competen a la Alcaldía según lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20°, en concordancia con el artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986  
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete  
[www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### ACUERDO DE CONCEJO N° 010 - 2019 - MDA

#### SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por unanimidad la subvención económica solicitada por la señora MARIA YSABEL CANDELA CHAVEZ, identificada con DNI. N° 15361530, a favor de su nuera LUCIA RODRIGUEZ LAZARO, para cubrir gastos de su internamiento en el Hospital Rezola de Cañete, por la suma de S/. 1,300.00 (un mil trescientos y 00/100 soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes, dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
*[Signature]*  
JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
*[Signature]*  
Abg. BETTY GNILIANA GARCIA VIACABA  
Secretaría General (e)

*Asia, Capital Turística del Verano*

☎ 96110-6986  
📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete  
🌐 [www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)

